

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-888

SALTA, 03 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.074/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Instructor Docente para el Área Virtual con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46/48, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal, propuesta de trabajo y perfil requerido para el cargo, propone el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Griselda Noemí Copa y 2) C.U. Analía Magdalena Tito.

Que se han notificado las postulantes merituadas en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 46/48; 2) Designar a la postulante Lic. Griselda Noemí Copa - en el cargo de Instructor Docente para el Área Virtual disciplinar de Matemática con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 01 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.


Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2015-749, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2015, febrero de 2016 y 15 días de marzo de 2016).


Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos destinados al CIU 2016, Res. CS N° 433/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 46/48 y designar a la Lic. GRISELDA NOEMÍ COPA - DNI N° 29.424.266 - en el cargo de Instructor Docente para el Área VIRTUAL, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Curso de Ingreso 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2015, febrero de 2016 y 15 días de marzo de 2016) con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2015-749, RDNAT-2015-1621 y Res. CS N° 433/15, por las razones expresadas precedentemente.

 ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos destinados al CIU 2016, Res. CS N° 433/15.

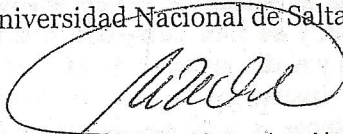
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-888.
EXPEDIENTE N° 11.074/2015.

/.
ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2016, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

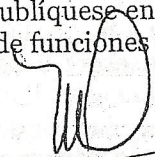
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Copa, Profesor Coordinador de CIU 2015, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Sra. Copa.



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales